



La Paz, Baja California Sur a 03 de abril de 2024

*"2024, 75 aniversario de la publicación del acuerdo de colonización del valle de santo domingo"
"2024, año del cincuentenario de la conversión de territorio federal a Estado libre y soberano de Baja
California Sur"*

Oficio: TJABCS/UT11/2024

ASUNTO: Se atiende Solicitud de Información 031935724000008

**Enrique
PRESENTE.-**

En respuesta a la solicitud de información recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

N° de folio: 031935724000008

Fecha de presentación: 06 de marzo de 2024

Información solicitada:

Toda la información sobre la contratación y/o desarrollo interno de cualquier instrumento de software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente desde el primero de enero de 2020 a la fecha de la solicitud.

En caso de que existan un software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente, solicito la siguiente información:

1. Nombre del software, herramienta tecnológica o equivalente.
2. Nombre y puesto laboral de la persona a cargo de su uso u operación.
3. Nombre de las personas, departamento o empresa que desarrolló el software, herramienta tecnológica o equivalente.
4. Razones para las cuales se utiliza el software.
5. Especificar el esquema de adquisición del software (es decir, si fue desarrollo interno, contratación directa, licitación u otra forma de adquisición).
6. En caso de que el software se haya adquirido por contratación o convenio de colaboración, enviar el contrato o convenio del mismo.
7. En caso de que el software se haya adquirido por licitación, solicito la convocatoria con las condiciones técnicas que la institución requirió a los proveedores para su participación en la licitación.

Nota: Esta solicitud es parte de un estudio académico para conocer el avance del uso de inteligencia artificial en el sector público mexicano.



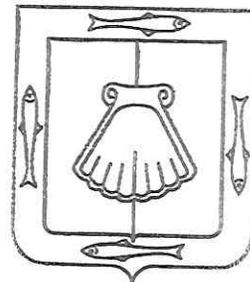
Derivado del análisis de la solicitud de información realizada, y con fundamento en los artículos 133, 135 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, se da respuesta a su solicitud, anexando al presente la respuesta por parte del Departamento de Tecnologías de la Información de este Tribunal.

Una vez expuesto lo anterior y en espera de haber atendido a su solicitud, me permito invitarlo a visitar nuestro portal institucional el cual es el siguiente:
www.tjabcs.gob.mx

Sin ningún otro particular, quedo de usted para cualquier duda o aclaración; así mismo dejo a su disposición el correo electrónico de la Unidad de Transparencia,
transparencia@tjabcs.gob.mx.

ATENTAMENTE

Lic. Hilze Karmina Murillo Armenta
Titular de la Unidad de Transparencia del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Baja California Sur.



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

C.c.p. Archivo



"224, 75 aniversario de la publicación del acuerdo de colonización del valle de santo domingo"
"224, año del cincuentenario de la conversión de territorio federal a Estado libre y soberano de Baja California Sur"

ASUNTO: Respuesta a oficio TJABCS/UT09/2024

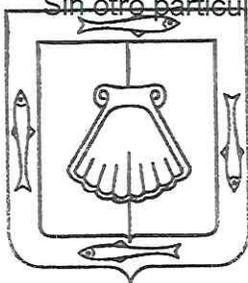
**LIC. HILZE KARMINA MURILLO ARMENTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE. -**

En relación con la solicitud de información que recibió vía PNT con No. de Folio: 031935724000008, donde el solicitante desea conocer *"Toda la información sobre la contratación y/o desarrollo interno de cualquier instrumento de software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente desde el primero de enero de 2020 a la fecha de la solicitud."*, doy respuesta.

En el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur no se utilizan herramientas de inteligencia artificial en ninguno de los diferentes procesos que realizan las áreas jurídicas y administrativas, y tampoco **no se han contratado ni desarrollado instrumentos de software con la finalidad de hacer uso de algoritmos de inteligencia artificial.**

Por lo anterior, al no existir y/o utilizar el tipo de software antes mencionado no contamos con la información solicitada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR
ING. HUGO DAVID CARRISOZA RODRIGUEZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

C.c.p. L.C. Norma Alicia Canseco Alvarado / Directora Administrativa
C.c.p. Archivo